



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura  
2018 - "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 14 de Agosto de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 692/2018

VISTO:

El TEA A-01-00001535-7/2018, la Resolución CM N° 1046/2011, Res. CM N° 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Departamento de Registro Administrativo de la Presidencia eleva la presentación del Dr. Jorge Atilio Franza que, en su carácter de Vicepresidente I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas y Juez de la Sala III solicita el pase de la agente María Clara Borgese en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen FH N° 186/2018 la mencionada agente fue designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, conforme Res. Pres. N° 929/2014.

Que mediante Res. Pres. N° 752/2016, se le otorgó licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento y posteriormente por Res. Pres. N° 1370/2017 se finalizó dicha licencia y se la incorporó al Cuerpo Móvil Jurisdiccional dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Asignar a la agente María Clara Borgese, LP 4896, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas- Vocalía Dr. Franza-, con carácter interino, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas- Vocalía del Dr. Franza-, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 692/2018

Dra. MARCELA I. BASTERIA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

